

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NAVALENO**

Por D. Domingo García López, se ha solicitado licencia de prevención ambiental para instalación de un hostel en Avenida del Pinar nº 13 de Navaleno. Lo que se somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, por plazo de 20 días a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navaleno, para los que pueda verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones pertinentes. El expediente podrá ser revisado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina de 8,30 a 14,30 horas.

Navaleno, 26 de junio de 2013.- El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat.

1721

BOPSO-79-12072013